

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5035 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 2018/00015439F*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany y Sant Josep de sa Talaia

Promovido por la señora Catalina Ramón Prats para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en el polígono 8 parcela 97 de Benimussa, término municipal de Sant Antoni de Portmany y en el polígono 18 parcela 117 del término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Expediente 2018/00015439F).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 9 de junio de 2022

La jefa de servicio de Territorio
Maite Torres Torres

